

# **INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**

**TERCER  
TRIMESTRE 2024**

## INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

### 1. JUSTIFICACIÓN

La Oficina de Control Interno presenta el informe de "Austeridad y Uso Eficiente de los Recursos" correspondiente al tercer trimestre de 2024, con una comparación detallada respecto al mismo periodo del año anterior. Este análisis, fundamentado en las directrices establecidas en el Decreto 444 de 2023 y otras normativas pertinentes, tiene como objetivo evaluar la implementación de políticas de austeridad en la Universidad del Atlántico y proponer estrategias para la optimización de los recursos disponibles, promoviendo un manejo eficiente y responsable.

### 2. ALCANCE

Este informe verifica el cumplimiento del artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 del 2012, además de las disposiciones sobre austeridad y eficiencia en el gasto público. El análisis abarca el comportamiento del gasto durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, comparándolo con el mismo periodo del año 2023 para identificar avances, retos y áreas de mejora.

### 3. FUENTES DE INFORMACIÓN

La información recopilada para este informe proviene de los sistemas administrativos y contables de la universidad, específicamente el software Peoplesoft. Además, se utilizó el balance de prueba en formato Excel y un reporte detallado de los compromisos adquiridos en el tercer trimestre de 2024 como base para el análisis.

### 4. BASES LEGALES

Acuerdo Superior No. 000037 de 19 de diciembre de 2022, "Por medio del cual se fija el presupuesto de ingresos y de egresos o acuerdo de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y se dictan las disposiciones generales."

Decreto 1737 de 1998, Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

Decreto 984 de 2012, Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 444 de 2023, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Directiva presidencial No.1 de abril 01 de 2024.

### 5. OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento de las disposiciones del Decreto 444 de 2023 mediante la presentación de un informe trimestral que analice la implementación de las medidas de austeridad en el gasto público.

Monitorear el avance de las metas establecidas en la normatividad vigente y formular recomendaciones para optimizar el uso eficiente de los recursos en la Universidad del Atlántico.

Analizar el cumplimiento de las directrices internas de la Universidad, alineándolas con las políticas públicas de austeridad, eficiencia y efectividad.

**INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO**
**6. DIAGNOSTICO**

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia en las funciones de las entidades públicas del Estado Colombiano.

En este marco, la Oficina de Control Interno presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la Universidad del Atlántico, correspondiente al tercer trimestre de 2024. Este análisis compara los datos con el mismo periodo de 2023, ofreciendo un panorama sobre la evolución de los gastos y su alineación con las políticas de austeridad, según lo estipulado en el Decreto 984 de 2012.

Análisis de la información:

CONCEPTO DE GASTO	2024	2023	VARIACION	%
Horas extras	\$ 88.481.843	\$ 76.808.481	\$ 11.673.362	15%
Servicios técnicos profesionales y auxiliares de proyecto	\$ 3.437.218.402	\$ 10.177.676.726	-\$ 6.740.458.324	-66,23%
Servicio de energía	\$ 1.190.141.922	\$ 1.218.251.413	-\$ 28.109.491	-2%
Acueducto alcantarillado y aseo	\$ 164.120.195	\$ 202.370.728	-\$ 38.250.533	-18,90%
Impresos y publicaciones	\$ 491.233.514	\$ 407.435.810	\$ 83.797.704	21%
Materiales y suministros	\$ 3.147.305.540	\$ 2.695.099.891	\$ 452.205.650	16,78%
Transporte y agencias de viajes y viáticos	\$ 4.142.510.171	\$ 1.417.880.572	\$ 2.724.629.599	192%
Formación y capacitación del recurso humano	\$ 0	\$ 458.781.533	-\$ 458.781.533	-100,00%
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
	\$ 12.661.011.587	\$ 16.654.305.153	-\$ 3.993.293.567	-23,98%

El análisis revela una reducción del 23,98% en el presupuesto de gastos comprometido, lo que equivale a un ahorro de \$3.993.293.567. Este resultado refleja avances significativos en la implementación de políticas de austeridad. Sin embargo, es necesario profundizar en estrategias para consolidar esta tendencia en el largo plazo.

**Horas extras**

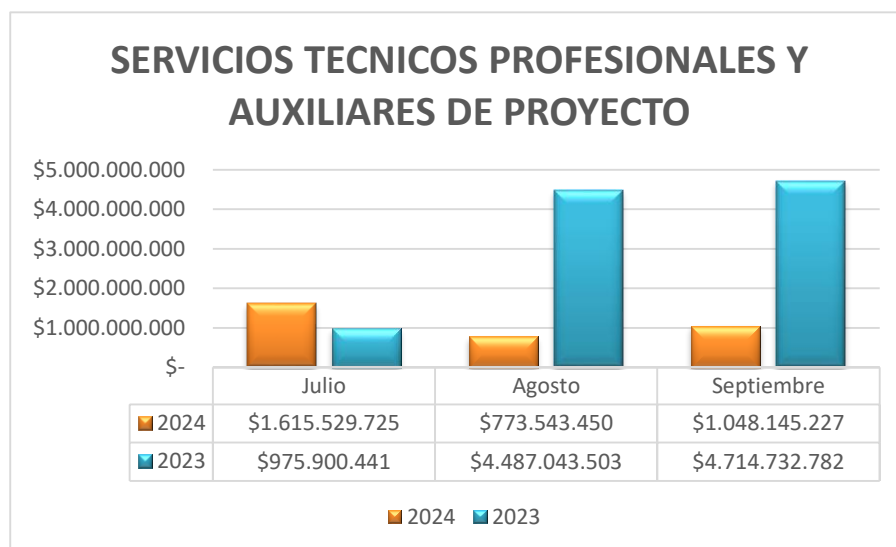
Durante el tercer trimestre de 2024, se registró un incremento del 15,19% en el gasto por horas extras en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este aumento pone de manifiesto la necesidad de optimizar la asignación de horarios extraordinarios para garantizar su uso solo en casos estrictamente necesarios.

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO



#### Servicios técnicos profesionales y auxiliares de proyecto

Este rubro experimentó una reducción significativa del 66,23%, equivalente a un ahorro de \$6.740.458.324.



#### Servicio de Energía

Se logró una disminución del 2% en el consumo de energía, representando un ahorro de \$28.109.491. Si bien es un avance, el margen de mejora en este rubro sigue siendo amplio.

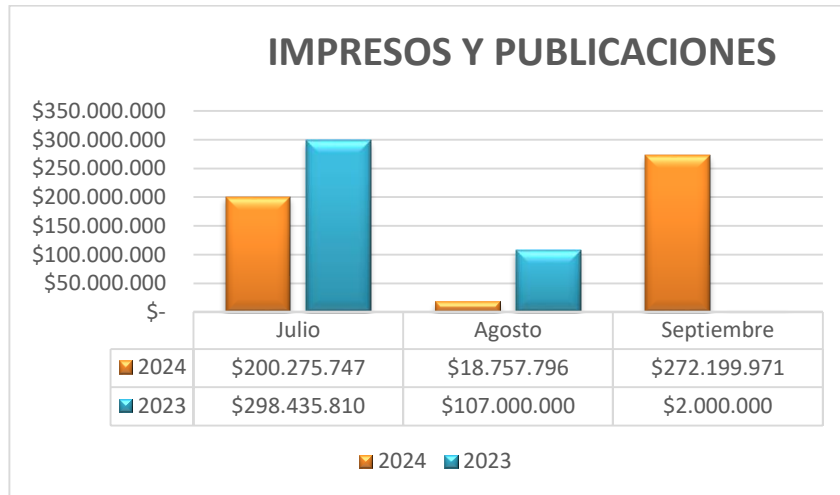
Actualmente la Universidad trabaja en la construcción de un sistema de generación solar fotovoltaico en las cubiertas de los edificios, contribuyendo al desarrollo sostenible a través del uso de energías renovables y no contaminantes.

#### Servicio de Agua

Durante el trimestre analizado, se redujo el gasto en agua un 18,90%, logrando un ahorro significativo de \$164.120.195. Este resultado refleja el impacto positivo de las medidas de control implementadas.

**INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO**
**Impresos y publicaciones**

Este rubro presentó un incremento del 21%, con un gasto adicional de \$83.797.704 respecto al año anterior.


**Materiales y suministros**

Hubo un aumento del 16,78% en este rubro, representando un gasto de \$452.205.650. Para efectos de verificación se identificaron los gastos incurridos bajo este rubro, los cuales corresponden a los siguientes pagos realizados en los meses de Julio, agosto y septiembre de 2024:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR	CONCEPTO
0501010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD	\$ 221.740.000	Adquisición de equipos tecnológicos para la facultad de ciencias de la educación de la universidad del atlántico
0501010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD	\$347.332.490	Suministro de una plataforma web especializada para el almacenamiento seguro de datos, la gestión eficiente de diagnósticos de planes de mantenimiento y la administración integral de información en un entorno común de datos (cde), en virtud del contrato interadministrativo 1967 de 2023, firmado inicialmente entre la universidad distrital Francisco José de caldas y la Universidad del Magdalena, y posteriormente cedido a la universidad del atlántico.
0501010407	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELECOMUNICACIONES	\$404.400.000	Adquisición de libros virtuales para modernizar el pensum académico del programa de cursos libres de lenguas extranjeras, a través de la implementación y aplicación de nuevas tecnologías como el software de servicio (saas) y accesos a la suite completa de libros Premium niveles starter ¿b2 + acceso al saas de englishcentral + app englishcentral.



INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

**Transporte y agencias de viajes y viáticos**

Con relación al comportamiento financiero, se evidencian pagos por valor de \$ 4.142.510.171 durante el periodo objeto de evaluación, reflejando en términos porcentuales un incremento del 192 % en comparación con el tercer trimestre del año 2023.

Para efectos de verificación se identificaron los gastos incurridos bajo este rubro que presentaron mayor variación :

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR	CONCEPTO
0202020603	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 1.212.000.000	Suministro de almuerzos subsidiados para los estudiantes de la Universidad del Atlántico matriculado en el periodo académico 2024-2
0202020604	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PAS	\$ 694.632.500	Contratar los servicios de un operador logístico para apoyar los distintos eventos que requiera la Vicerrectoría de Bienestar universitario de la Universidad del Atlántico para el desarrollo de su objeto misional.

Este incremento se debe que a partir del 2024 se amplió la cobertura de los almuerzos subsidiados y determinaron llevarse a este rubro.

**Conclusión:**

El informe presentado refleja el compromiso de la Universidad del Atlántico con la implementación de políticas de austeridad y el uso eficiente de los recursos, en cumplimiento de la normativa vigente. Durante el periodo analizado, se evidencia una gestión responsable que contribuye al fortalecimiento institucional, sin hallazgos que comprometan el manejo adecuado de los recursos. Estos resultados destacan el esfuerzo continuo de la Universidad por garantizar la sostenibilidad financiera y la transparencia en su gestión administrativa.

Sin embargo, se reiteran las siguientes recomendaciones:

**Recomendaciones:**

1. Implementar controles más estrictos para garantizar que las horas extras solo se aprueben en situaciones imprescindibles, evaluando la reestructuración de horarios regulares.
2. Fomentar campañas de sensibilización y medidas de eficiencia energética, como el uso de tecnologías más sostenibles.
3. Reevaluar y optimizar los desplazamientos institucionales, priorizando los que generen mayor impacto positivo para la universidad, utilizando alternativas como reuniones virtuales cuando sea posible.
4. Fortalecer los mecanismos de monitoreo de los rubros más significativos para garantizar la sostenibilidad de las políticas de austeridad a largo plazo.

**INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO**

Estas recomendaciones buscan mejorar la gestión financiera y administrativa de la Universidad del Atlántico, garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes y promoviendo el uso eficiente de los recursos.



**ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA**

Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Jaime Díaz.

Elkin Peña.